

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO  
Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL  
(COMISIÓN 3)**

**Fecha: 10 de abril de 2021**

**ACTA SESIÓN No. 155-CRETREC-2021 REINSTALACIÓN**

En esta ciudad, cantón y Distrito Metropolitano de Quito, siendo las dieciocho horas (18:00), del sábado (10) de abril de dos mil veintiuno (2021), bajo la modalidad virtual, mediante videoconferencia a través de la plataforma - aplicación "Zoom", da inicio la Sesión No. 155-CRETREC-2021 INSTALACIÓN de la Comisión, PRESIDIDA por el Asambleísta **FRANCO ROMERO LOAYZA**, en su calidad de Presidente (e) de la Comisión Especializada Permanente de Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control; y, actuando el abogado **DIEGO PEREIRA** como SECRETARIO RELATOR. **FRANCO ROMERO**, presidente (e) de la Comisión, da la bienvenida a los legisladores y agradece a los medios de comunicación y ciudadanía por seguir el tratamiento del proyecto y asegura que hay interés por la ciudadanía y la mesa, porque hoy se cumple el plazo para presentar el informe para primer debate. Aclara que incluye conclusiones y recomendaciones que da cuenta de las posiciones de cada legislador y confía en que se traslade al Pleno de la Asamblea Nacional para su debate y en el informe para segundo debate se pulan errores que podrían existir y garantizar mejores condiciones para que la política financiera y monetaria responda a los mandantes que son los ecuatorianos. Presidencia solicita que se informe si existen pedidos de excusa, principalizaciones o cambio en el orden del día. **DIEGO PEREIRA**, Secretario de la comisión informa que no existe pedido alguno.

<b>ASAMBLEÍSTA</b>	<b>PRESENTE</b>
<b>ROMERO Loayza Franco</b>	X
<b>ALMEYDA Jalil Vicente</b>	X
<b>CALLE Verzozzi Hermuy</b>	X
<b>COLAMARCO Pinuccia</b>	<b>X</b>
<b>DONOSO Chiriboga Patricio</b>	X
<b>KRONFLE Kozhaya Henry</b>	X
<b>LARREÁTEGUI Fabara Ma. Gabriela</b>	X
<b>MARÍN Aguirre Ana Belén</b>	X
<b>MELO Garzón Esteban</b>	X
<b>PACHALA Poma Luis</b>	X
<b>SOLÓRZANO Sarria César</b>	<b>X</b>
<b>VILLALVA Miranda Lira</b>	X
<b>YAR Araujo Juan Carlos</b>	X
<b>TOTAL</b>	13

Toda vez que se cuenta con el quórum legal y reglamentariamente establecido, **FRANCO ROMERO**, Presidente de la Comisión, REINSTALA la sesión 155 y dispone se de lectura a la convocatoria.- Por disposición del Asambleísta Franco Romero Loayza, Presidente (e) de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, y de conformidad con lo previsto en el Artículo 8 numeral 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, y Artículos 25, 27 numeral 1, 28 y 129 de Ley Orgánica de la Función Legislativa, y de acuerdo al Pronunciamiento signado CAL-2019-2021-001 y Resolución CAL-2019-2021-213 emitidos por el Consejo de Administración Legislativa el 16 y 19 de marzo de 2020 respectivamente, conforme lo dispuesto en la Sesión No. 154 del 7 de abril del 2021, dentro del tratamiento del "Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico Monetario y Financiero para la Defensa de la Dolarización", SUSPENDIDA EL VIERNES 09 DE ABRIL DE 2021, CONVOCA a la CONTINUACIÓN la Sesión No. 155, el sábado 10 de abril del 2021, a las 18:00 bajo la modalidad virtual, mediante videoconferencia a través de la plataforma - aplicación "Zoom", para tratar el siguiente orden del día: 1.- ANÁLISIS DEBATE Y VOTACIÓN DEL INFORME DE PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA REFORMATORIA AL CÓDIGO ORGÁNICO MONETARIO Y FINANCIERO PARA LA DEFENSA DE LA DOLARIZACIÓN" con calidad urgente en materia económica remitido por el Presidente de la República. El legislador HENRY KRONFLE, toma la palabra y felicita al equipo técnico de la Comisión, asesores, presidencia y los legisladores. Agradece a los expertos que comparecieron en la comisión, aunque aclara que en algunos casos gente con muchos años de experiencia, no coincidieron en cómo manejar la ley. Sin embargo, dice que las comparecencias fueron de un alto contenido técnico y que eso ayuda en el intercambio de ideas, pluralismo de conocimiento que permita decidir a dónde camina la ley. Dice que el informe está bien estructurado, porque recoge los puntos importantes y con mucho detalle lo que cada legislador ha dicho y sus puntos de vista conforme a los debates que hemos tenido al culminar las comisiones generales. Cree que el informe recoge todo, pero sobretodo el espíritu de la comisión, que ha sido en el marco de la ley recibir en cinco días en comisiones a expertos en el tema para que exista un debate de conceptos que debe conllevar a un debate de textos de articulado. Dice que el informe cumple su función que es darle al Pleno la posibilidad de que aporte con ideas y luego tengamos cuatro días para debatir el articulado y presentar un articulado para segundo debate al Pleno de la Asamblea Nacional. En el informe se mantiene una neutralidad e informa al país lo hecho, plasma las ideas de cada legislador y por eso se permite enviar la moción de aprobación del informe a la Secretaría y pide leer la moción y luego, si es respaldada por la comisión se someta a votación la misma. La legisladora PINUCCIA COLAMARCO, pide que se establezcan propuestas con cada una de sus posturas, pues en algunos casos existen consensos. Se mantiene en sus observaciones tanto verbales como escritas y pide que se corrija la ortografía en el proyecto. La legisladora

GABRIELA LARREÁTEGUI, dice que si bien se pueden discutir las dos juntas, pero está de acuerdo con lo que pretende la ley. La legisladora ANA BELÉN MARÍN, dice que a lo largo del debate dejó clara la postura pero dice que el contenido del informe no refleja su postura ni se incluyen sus observaciones, le parece que debe ser en el primer debate. Se menciona que es una ley que existe el país y se menciona que existe sesgo. El legislador ESTEBAN MELO dice que la ley es inconstitucional y asegura que la dolarización se fortalece con más dólares en la economía. El legislador LUIS PACHALA, dice que la dolarización se fortalece con dólares. Dice que se debe permitir el debate en el Pleno de la Asamblea Nacional. El legislador CÉSAR SOLÓRZANO, dice que no encuentra las observaciones realizadas por él y su equipo, pero asegura que hay que darle la oportunidad al Pleno para que analice y haga sus aportaciones. Sin embargo, dice que las observaciones enviadas por los legisladores debían constar en este informe. La legisladora LIRA VILLALVA, dice que todos quién la dolarización pero no con mentiras y asegura que a través de una ley que irrumpe la constitución no se logra y dice que la conclusión no se compadece con lo que dice el informe. Reconoce que se ha hecho un trabajo rápido y diligente, pero por el tiempo no se les ha permitido debatir cómo se debe en el primer debate, pues solo el informe de primer debate tiene 10 días de tiempo para cambiar artículos, pues si pasa al Pleno decide que pase para segundo debate, la comisión tiene cuatro días para elaborar un informe donde se pretende cambiar el articulado y con la diferencia de criterios será complejo consensuar en artículos inconstitucionales. Aún cuando están conscientes de que se han recogido los criterios, en las conclusiones no existe un camino definitivo y aprueben el informe de ley. Dice que hay que ser responsables con el país y no tratar un proyecto de ley urgente donde se robaron tiempo en el trámite, de esta forma, pues se propone cambios institucionales muy delicados.

<b>ASAMBLEÍSTA</b>	<b>VOTACIÓN</b>
<b>ROMERO Loayza Franco</b>	A FAVOR
<b>ALMEYDA Jalil Vicente</b>	A FAVOR
<b>CALLE Verzozzi Hermuy</b>	CONTRA
<b>COLAMARCO Pinuccia</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>DONOSO Chiriboga Patricio</b>	A FAVOR
<b>KRONFLE Kozhaya Henry</b>	A FAVOR
<b>LARREÁTEGUI Fabara Ma. Gabriela</b>	A FAVOR
<b>MARÍN Aguirre Ana Belén</b>	CONTRA
<b>MELO Garzón Esteban</b>	CONTRA
<b>PACHALA Poma Luis</b>	A FAVOR
<b>SOLÓRZANO Sarria César</b>	A FAVOR
<b>VILLALVA Miranda Lira</b>	CONTRA
<b>YAR Araujo Juan Carlos</b>	A FAVOR
<b>TOTAL: EN CONTRA 4      A FAVOR 9</b>	

**Siendo las 18:53 se CLAUSURA la sesión.** Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a lo previsto en el artículo 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y artículo 33 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales. - f) Franco Romero Loayza, Presidente (e) de la Comisión.- f) Ab. Diego Pereira Orellana, Secretario Relator.-

**As. Franco Romero Loayza  
PRESIDENTE (e)**

**Ab. Diego Pereira Orellana  
SECRETARIO RELATOR**

---

**CERTIFICACIÓN.** - Hasta aquí el Acta de la Sesión No. 155-CRETREC-2021 REINSTALACIÓN.- Certifico que el presente ejemplar del Acta de la Sesión No. 155-CRETREC-2021 INSTALACIÓN, celebrada el SÁBADO, 10 de ABRIL de 2021, desde las 18:00, es fiel copia del original que reposa en los Archivos de la COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL.- LO CERTIFICO.-

**Ab. Diego Pereira Orellana  
SECRETARIO RELATOR  
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN  
ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**